

*Convocatoria Abierta
Cronista Municipal*

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México”

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA

CRONISTA MUNICIPAL



TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Martes 12 de abril del año 2022.

Plaza Hidalgo 1, Barrio Cuautitla, Municipio de Temamatla, Estado de México,
C.P. 56650. Tel.- 59 42 91 37

*Convocatoria Abierta
Cronista Municipal*

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México”

C. José Antonio Vallejo Gama, Presidente Municipal Constitucional, hace saber a la población del Municipio de Temamatla, Estado de México, que el Ayuntamiento 2022 – 2024 en sesión de Cabildo y en términos del artículo 147 P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tuvo a bien acordar y expedir la presente;

**CONVOCATORIA
PÚBLICA ABIERTA:**

A todos aquellos interesados y nacidos en el territorio municipal o que demuestren una residencia no menor a diez años en el Municipio de Temamatla, Estado de México para designar a la o el,

***CRONISTA MUNICIPAL
DE
TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO.***

Por lo que con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 15 primer párrafo, 27, 29, 31 fracción XXXVIII, 147 P, 147 Q, 147 R, 147 S, 147 T, 147 U, 147 V y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 35, 36, 37, 38, 39, 56, 57, 58, 59 y 60 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de Temamatla, Estado de México 2022, de acuerdo a las siguientes **Consideraciones, Requisitos, Bases y Procedimiento;**

CONSIDERACIONES:

La presente **CONVOCATORIA** se dirige a las y los aspirantes del Municipio de Temamatla, que demuestren haber nacido en el Municipio o tengan una residencia efectiva no menor a diez años de entre otros requisitos, para que presenten por escrito su intención para ser designados por el Ayuntamiento mediante acuerdo de Cabildo como Cronista Municipal de Temamatla, Estado de México, por el periodo de 02 de Mayo del 2022 al 02 de Mayo del

Plaza Hidalgo 1, Barrio Cuautitla, Municipio de Temamatla, Estado de México,
C.P. 56650. Tel.- 59 42 91 37

Convocatoria Abierta Cronista Municipal

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México”

2025. La entrega de la documentación deberá ser entregada mediante un escrito firmado de forma autógrafa por la o el aspirante y entregado de forma personal, es decir no se aceptará documentación de forma parcial o incompleta y se recibirá únicamente en el lugar señalado y dentro del plazo establecido para su recepción.

La Documentación que acredite los supuestos que la ley señala a la o el aspirante se deberán acreditar con los siguientes;

REQUISITOS:

- I.** Haber nacido en el Municipio o tener una residencia no menor de diez años;
- II.** Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad al Municipio;
- III.** Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- IV.** Ser mayor de 23 años.
- V.** Contar preferentemente con título de Licenciado en Historia o disciplina afín.

La forma, modo y tiempo para la recepción de la documentación que acrediten los requisitos de las y los aspirantes deberán ser entregados ante el Secretario del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, bajo las siguientes;

BASES:

La documentación idónea para acreditar reunir los requisitos de las y los aspirantes deberá exhibirse en *Original y Copia legible*, siendo los siguientes:

- a)** Acta de nacimiento o documento que acredite ser oriundo del Municipio de Temamatla, Estado de México.
- b)** Identificación oficial vigente (credencial para votar INE o IFE, Cedula, Pasaporte, Cartilla Militar, etc...);
- c)** CURP, actualizada;
- d)** Comprobante de Domicilio;
- e)** Dos Cartas de recomendación mediante las cuales reconozcan su honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral.

Plaza Hidalgo 1, Barrio Cuautitla, Municipio de Temamatla, Estado de México,
C.P. 56650. Tel.- 59 42 91 37

Convocatoria Abierta Cronista Municipal

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México”

- f)** En su caso Constancia de residencia, expedida por la autoridad municipal que acredite la residencia en el Municipio no menor a diez años;
- g)** Título de Licenciado en Historia o Disciplina afín.
- h)** Programa de Trabajo, elaborado en un máximo de 3 a 5 cuartillas, letra arial 12, espaciado 1.5 y márgenes superior e inferior de 2.5 y derecho e izquierdo 2.5.

Bajo el esquema del siguiente

PROCEDIMIENTO.

- 1.** Los aspirantes deberán presentar un escrito libre adjuntando toda la documentación, en un plazo que comprende a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria *10:00 horas del día miércoles trece de abril del año en curso y hasta las 14:00 horas del día veintisiete de abril del mismo año.*
- 2.** La documentación se entregará personalmente por la o el aspirante en las oficinas que ocupa el Secretario del Ayuntamiento en Palacio Municipal, sito en calle Plaza Hidalgo número 1, primer piso, Barrio de Temamatla, en el Municipio de Temamatla, Estado de México.
- 3.** La documentación se recibirá en el horario comprendido de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas y sábado de 10:00 a 12:00 horas.
- 4.** La documentación deberá ser exhibida en forma completa, legible, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, en original y copia fotostática para su cotejo y devolución.
- 5.** El Secretario del Ayuntamiento recibirá el escrito libre debidamente firmado con la documentación de la o el aspirante, acusando de recepción y asignando un folio consecutivo en el orden de presentación, para en su momento hacer del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento en sesión de Cabildo, el orden de su presentación.
- 6.** Una vez recibida la documentación o vencido el plazo señalado, el Secretario del Ayuntamiento turnará todos los expedientes recibidos que cumplan con los requisitos, al análisis de los miembros Ayuntamiento.
- 7.** Los miembros del Ayuntamiento, determinarán el modo, tiempo y lugar para la exposición del plan de trabajo de cada aspirante.
- 8.** Una vez agotado el proceso los integrantes del Ayuntamiento, resolverán con objetividad, veracidad e imparcialidad a quien consideren con mayores conocimientos para ocupar el cargo de Cronista Municipal.
- 9.** El Secretario del Ayuntamiento publicará en medios oficiales de comunicación electrónica disponibles del territorio municipal la designación de Cronista Municipal a

Convocatoria Abierta Cronista Municipal

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México”

través de la Gaceta Municipal, estrados del Palacio Municipal, en los lugares de mayor afluencia del Municipio.

La presente convocatoria se hace del conocimiento público y de quienes reúnan de forma interesada los requisitos.

Dada en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal de Temamatla, Estado de México, Recinto Oficial para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo del Municipio de Temamatla, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintidós, una vez que fue expuesta, analizada y discutida, se aprobó expedir para su debida publicación a partir del día dieciséis de abril del año dos mil veintidós por un periodo de quince días naturales.- C. José Antonio Vallejo Gama, Presidente Municipal Constitucional; C. Blanca Isela Fajardo Pérez, Síndica Municipal; C. José Andrés Avalos Sánchez, Primer Regidor; C. Ivon Martínez Medina, Segunda Regidora; C. Jacobo Contreras Rivera, Tercer Regidor; C. Elizabeth González Godínez, Cuarta Regidora; C. Juan Torres Reyes, Quinto Regidor; C. Irving Alexander Montero Ventura, Sexto Regidor; C. Janet Granados Gutiérrez, Séptima Regidora; C. Osvaldo Orozpe López, Secretario del Ayuntamiento.

